



Sillo  
1130300110 ✓  
052 ✓  
033 ✓  
colosito



# NOTARIA PRIMERA

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:  
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA  
..... COPIA CERTIFICADA  
COMPROBANTE

De la Escritura de: .....

Otorgada por: .....  
.....

A favor de: .....

El .....  
.....

Parroquia: .....

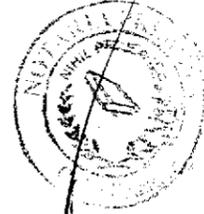
Cuantía: ..... Avalúo: .....

Quito, a .....  
.....

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García  
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103  
Quito - Ecuador



Fc. 131697  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-17-01-NOTARIA 01 P12136



**CONTRATO DE COMPRAVENTA**

Otorgado por:

**EDUARDO JAVIER SALAZAR CEPEDA  
SANDRA JEANNETH BUSTAMANTE MERINO**

A favor de:

**SCOTT ANDREW LAYMAN  
JANE ELLEN LAYMAN  
REECE WILLIAM LAYMAN  
TANYA LYNN LAYMAN**

**CUANTIA: USD 59.000,00**

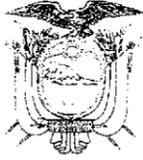
**DI 3 COPIAS**

**!!!! AC !!!!**

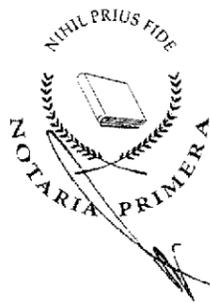
**ESCRITURA NUMERO. -P12136-----**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital  
de la República del Ecuador; hoy, día martes veinte siete (27) de

agosto de dos mil trece (2013); ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón, comparecen: por una parte los señores **EDUARDO JAVIER SALAZAR CEPEDA** y **SANDRA JEANNETH BUSTAMANTE MERINO** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados; y, por otra parte los Señores **SCOTT ANDREW LAYMAN**, **JANE ELLEN LAYMAN**, **REECE WILLIAM LAYMAN**, **TANYA LYNN LAYMAN**, de estado civil casados entre si los dos primeros y solteros los dos últimos, debidamente representados por el señor Álvaro Jose Coronel Vinuesa, conforme consta de los poderes que en copia certificada se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes, todos de nacionalidad estadounidense quienes declaran conocer el idioma castellano. Los comparecientes son mayor de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias certificadas se agregan a la presente escritura pública. Bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**Señor Notario:** En su registro de escrituras públicas díguese incorporar una que contenga un Contrato de Compraventa, expresado en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte los señores **EDUARDO JAVIER SALAZAR CEPEDA** y **SANDRA JEANNETH BUSTAMANTE MERINO** de nacionalidad ecuatoriana, de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



estado civil casados; y, por otra parte los Señores **SCOTT ANDREW LAYMAN, JANE ELLEN LAYMAN, REECE WILLIAM LAYMAN, TANYA LYNN LAYMAN**, de estado civil casados entre si los dos primeros y solteros los dos últimos, debidamente representados por el señor Álvaro Jose Coronel Vinuesa, conforme consta de los poderes que en copia certificada se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes, todos de nacionalidad estadounidense quienes declaran conocer el idioma castellano. Los comparecientes son mayor de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias certificadas se agregan a la presente escritura pública. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) El Vendedor es propietario de la SUITE C CINCO (C5), el ESTACIONAMIENTO, número VEINTINUEVE (29) y la BODEGA, número ONCE (11) que forman parte del edificio SANTORINI ubicado en la ciudad de Manta, cantón Manta, los mismos que fueron adquiridos mediante compra venta a la Asociación o cuentas en participación "EDIFICIO SANTORINI", otorgada ante el abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Tercero del cantón Manta, de fecha veintinueve de mayo de dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinticuatro de agosto de dos mil nueve. Declaratoria de propiedad horizontal autorizada por la señora Alcadesa de Manta encargada de la I. Municipalidad del cantón Manta, abogada Marcia Chávez de Cevallos,

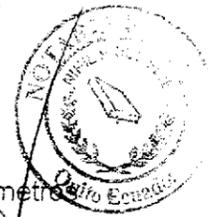
el veintisiete de junio del año dos mil y elevada a escritura pública en la Notaria Primera del Cantón Manta, el diecinueve de agosto de dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el nueve de septiembre de dos mil ocho. B) Es intención de Los Vendedores, dar en venta y perpetua enajenación el inmueble de su propiedad anteriormente mencionado, a favor del Comprador, el mismo que libre y voluntariamente manifiesta su voluntad de adquirir dicho inmueble al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **TERCERA: COMPRA**

**VENTA.-** Con los antecedentes expuestos el vendedor, da en venta real y enajenación perpetua a favor de los Compradores, el inmueble descrito en el literal a) de la cláusula de los antecedentes. Por su parte Los compradores declaran que aceptan dicha venta por convenir a sus intereses; compraventa que es efectuada con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y servidumbres que le son anexas. **CUARTA.- SUPERFICIES, LINDEROS, DIMENSIONES**

**Y ALICUOTAS.-** Los linderos generales del Edificio SANTORINI en donde se encuentra construido la suite cinco, el estacionamiento veintinueve y la bodega once, son los siguientes: Por el Frente: Treinta y ocho metros y calle M - uno; Por atrás: Treinta y cinco metros y playa del mar; Por el costado derecho: Cincuenta metros noventa y tres centímetros y propiedad municipal;



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Por el costado izquierdo: Cincuenta y cinco metros catorce centímetros y propiedad municipal, con una superficie total de mil novecientos veintitrés metros cuadrados. Los linderos singulares y medidas de la **SUITE C CINCO (5)**, el **ESTACIONAMIENTO**, número **VEINTINUEVE (29)** y la **BODEGA**, número **ONCE (11)**, que hoy se transfieren y que se venden como cuerpo cierto, inmuebles ubicados en el Edificio "**SANTORINI**" del cantón Manta se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: **A.) SUITE C CINCO (C5).**- Suite ubicada en el quinto piso, sobre el nivel más doce coma ochenta, compuesto de sala, comedor, cocina, dos baños, dos dormitorios y terraza, el mismo que presenta los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con suite C seis (C6); **POR ABAJO:** lindera con Suite C cuatro (C4) **POR EL NORTE:** lindera con vacío área de común retiro de ocho metros; **POR EL SUR:** lindera con área común circulación y departamento D cinco (D5), partiendo desde el oeste hacia el este en tres coma sesenta y cinco metros, desde este punto ángulo doscientos setenta grados en uno coma sesenta y cinco metros, desde este punto ángulo noventa grados en cuatro punto treinta metros; **POR EL ESTE:** lindera con vacío área común retiro y departamento D5 en trece coma ochenta metros; **POR EL OESTE:** lindera con suite B cinco (B5) y ducto partiendo desde el sur hacia el norte tres coma veinte metros, desde este punto ángulo noventa grados en cero coma cuarenta metros, desde este punto ángulo doscientos setenta metros grados en cero coma ochenta metros, desde este punto

113020710

ángulo doscientos setenta grados en cero coma cuarenta metros,  
desde este punto ángulo noventa grados en ocho coma diez metros.

**Área:** Ciento dos metros cuadrados (102 m<sup>2</sup>); **Alicuota:** Cero coma  
ciento cincuenta (0,150); **Área de terreno:** Veintiocho coma ochenta y  
siete (28,87); **Área común:** Veinticuatro coma veintisiete (24,27); **Área**

**Total:** Ciento veintiséis coma veintisiete (126,27) B.)

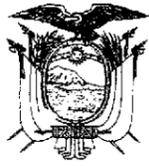
**ESTACIONAMIENTO NÚMERO VEINTINUEVE (29):** Ubicado en el  
subsuelo uno sobre el nivel menos tres metros y que tiene las  
siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con área común  
terrazza; **POR ABAJO:** Lindera con estacionamiento cuatro; **POR EL**  
**NORTE:** Lindera con área común retiro en dos coma sesenta metros;  
**POR EL SUR:** Lindera con área común circulación en dos coma  
sesenta metros; **POR EL ESTE:** Lindera con estacionamiento  
veintiocho en cinco coma veinte metro; y **POR EL OESTE:** Lindera con  
área común administración en cinco coma veinte metros. **Área:** Trece

coma cincuenta y dos metros cuadrados (13,52 m<sup>2</sup>); **Alicuota:** cero  
punto veinte por ciento (0,20%); **Área de terreno:** tres coma ochenta y  
tres (3,83); **Área común:** tres coma veintidós (3,22); y, **Área Total:**  
Dieciséis coma setenta y cuatro (16,74); y, C.) **BODEGA NÚMERO**

**ONCE (11):** Ubicada en el subsuelo dos sobre el nivel menos seis, con  
las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con  
estacionamiento cuarenta y cinco; **POR ABAJO:** Lindera con terreno  
edificio; **POR EL NORTE:** Lindera con bodega veintidós en dos coma  
cincuenta y ocho metros; **POR EL SUR:** Lindera con bodega doce en

1130306052

1130306033



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



dos coma noventa y seis metros; **POR EL ESTE:** Lindera con estacionamiento veinte-veintiuno en uno coma ochenta metros y, **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación en uno coma ochenta y cuatro metros. **Área:** Cuatro coma noventa y nueve metros cuadrados (4,99 m<sup>2</sup>); **Alícuota:** cero punto cero cero cero siete (0,0007); **Área de terreno:** uno coma cuarenta y uno (1,41); **Área común:** uno coma diecinueve (1,19); y, **Área total:** seis coma dieciocho (6,18) **QUINTA:**

**PRECIO.-** El precio convenido por las partes en la compraventa materia de este contrato es la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 59.000,00) que el vendedor declara recibir al momento de suscribir el presente instrumento, por lo que por este concepto no tiene nada que reclamar al comprador. **SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** El vendedor transfiere a favor de los compradores, el dominio y posesión del inmueble descrito en el literal a) de la cláusula de los antecedentes. A más de este derecho, la venta comprende todos los usos, costumbres, servidumbres, accesorios y anexos. **SÉPTIMA.- CUERPO CIERTO:** La presente compraventa se efectúa como cuerpo cierto, no obstante haberse determinado cabidas y dimensiones. **OCTAVA.-**

**ACEPTACIÓN:** Los compradores aceptan la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus intereses. **NOVENA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta de los compradores, excepto el impuesto de plusvalía que será a cargo del

vendedor. **DECIMA: AUTORIZACION.-** Las partes de común acuerdo expresan que cualquiera de ellas está autorizada para obtener la inscripción del presente contrato de compraventa en el Registro de la Propiedad correspondiente. **DECIMA PRIMERA: SANEAMIENTO.-** El vendedor declara que el inmueble materia del presente contrato no se encuentra afectado con ningún tipo de limitación al dominio, conforme consta del certificado de gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que se agrega como habilitante, no obstante El Vendedor se obliga al saneamiento en los términos establecidos legalmente, especialmente saneamiento por evicción y vicios ocultos. **DECIMA SEGUNDA.- DOMICILIO Y JURISDICCION.-** Los comparecientes, libres y voluntariamente, aceptan y ratifican el contenido sin reserva del presente contrato en todas sus partes por estar en seguridad de sus intereses, y para evento de controversias, las partes renuncian expresamente acudir a la justicia ordinaria y se someten expresamente a la jurisdicción del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito. El Procedimiento Arbitral será administrado, en derecho, confidencial y por un tribunal compuesto por un (1) sólo árbitro. Los gastos que demande el proceso de mediación y/o arbitral serán de cuenta y cargo de aquella parte que disponga el Tribunal. Usted Señor se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, que den plena validez a la presente escritura. **(Hasta aquí la minuta,** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Freddy Suquilanda Jaramillo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número siete mil seiscientos ochenta y uno (7681). Se agrega los comprobantes de pago de los impuestos de alcabalas y adicionales que causan la presente escritura. - Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a las comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

*Eduardo Javier Salazar Cepeda*

Sr. EDUARDO JAVIER SALAZAR CEPEDA

C.C.No. 170704283-2

*Sandra Jeanneth Bustamante Merino*

Sra. SANDRA JEANNETH BUSTAMANTE MERINO

C.C.No. 1707139494

*Alvaro Jose Coronel Vinuesa*

Sr. ALVARO JOSE CORONEL VINUEZA

C.C.No. 1710387708

*Ute...*

*...*



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7904:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 03 de octubre de 2008  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1130306110



**LINDEROS REGISTRALES:**

Suite C CINCO (5) del Edificio Santorini, ubicado en esta ciudad de Manta. Suite ubicada en el quinto piso, sobre el nivel más doce coma ochenta, compuesto de sala, comedor, cocina, dos baños, dos dormitorios y terraza, el mismo que presenta los siguientes linderos y medidas: Por Arriba: Lindera con Suite C Seis ( C6). Por Abajo: Lindera con Suite C Cuatro (C4). Por el Norte: Lindera con vacío área común retiro en 8,00m. Por el Sur: Lindera con área común circulación y Departamento D cinco ( D5), partiendo desde el oeste hacia el este, en tres coma sesenta y cinco metros, desde este punto ángulo 270° en uno coma sesenta y cinco metros, desde punto ángulo 90° en cuatro punto treinta metros. Por el Este: Lindera con vacío área común retiro y Departamento D5, en trece coma ochenta metros. Por el Oeste: Lindera con Suite B cinco (B5) y ducto partiendo desde el Sur hacia el Norte tres coma veinte metros, desde este punto ángulo 90° en cero coma cuarenta metros, desde este punto ángulo 270° en cero coma ochenta metros, desde este punto ángulo 270° en cero coma cuarenta metros, desde este punto ángulo 90° en ocho coma diez metros. Área Ciento dos metros cuadrados (102,00M2). Alicuota, cero coma ciento cincuenta (0,150%). Área de Terreno, veintiocho coma ochenta y siete (28,87). Área común veinticuatro coma veintisiete (24,27). Área total ciento veintiséis coma veintisiete (126,27). SOLVENCIA: LA SUITE DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.620 21/11/2006	36.006
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.609 18/06/2008	22.227
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	22 09/09/2008	908
Planos	Planos	27 09/09/2008	361
Compra Venta	Compraventa	2.422 24/08/2009	39.640

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**



1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 21 de noviembre de 2006  
Tomo: 1 Folio Inicial: 36.006 - Folio Final: 36.033  
Número de Inscripción: 2.620 Número de Repertorio: 5.631  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de octubre de 2006  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ing. Oscar Efrén Reyes Rodríguez y Arq. Carlos Alfredo Garcés Pastor, en calidad de Presidente y Gerente respectivamente de la Asociación o Cuentas en Participación Edificio Santorini. Inmueble ubicado en la Ciudad de Manta, en el Barrio Córdova, con una Superficie 1.095 m2 Aproximadamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005056	Asociacion O Cuentas En Participacion Edifi		Manta
Vendedor	13-00152731	Chavez Pico Gloria Edith	Casado	Manta
Vendedor	09-02644111	Joniaux Anchundia Raul Enrique	Casado	Manta

2 / 3 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : miércoles, 18 de junio de 2008  
Tomo: 1 Folio Inicial: 22.227 - Folio Final: 22.272  
Número de Inscripción: 1.609 Número de Repertorio: 3.100  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2008  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación Terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. El Municipio representado por Ing Jorge Zambrano Cedeño y Dr. Gonzalo Molina Menendez. Y la Asociación Cuentas en Participación Edificio Santorini, representada por el Sr. Carlos Garces. Faja de terreno de 828.00 m2, ubicado en la Calle MI, del Barrio Perpetuo Socorro de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, Sector Barbasquillo. La Asociación Unifica el predio con otro que fue adquirido el 21 de Noviembre del 2006.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005056	Asociacion O Cuentas En Participacion Edifi		Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2620	21-nov-2006	36006	36033

3 / 1 **Propiedad Horizontal**

Inscrito el : martes, 09 de septiembre de 2008  
Tomo: 2 Folio Inicial: 908 - Folio Final: 981  
Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio: 4.954  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de agosto de 2008  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

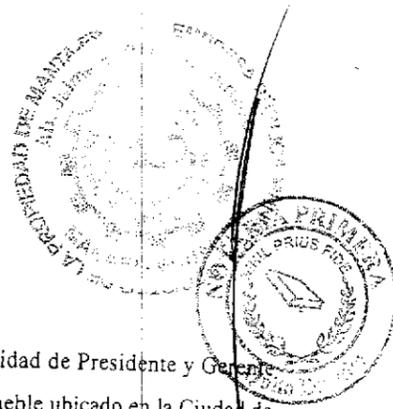
Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio denominado Santorini.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Ficha Registral: 7904

Página: 2 de 4



Propietario

80-000000005056 Asociacion O Cuentas En Participacion Edifi

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1609	18-jun-2008	22227	22272

4 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 09 de septiembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 361 - Folio Final: 366  
 Número de Inscripción: 27 Número de Repertorio: 4.955  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de agosto de 2008  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Constitución de Plano del Edificio Santorini.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005056	Asociacion O Cuentas En Participacion Edifi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	22	09-sep-2008	908	981

5 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 24 de agosto de 2009

Tomo: 67 Folio Inicial: 39.640 - Folio Final: 39.673  
 Número de Inscripción: 2.422 Número de Repertorio: 4.826  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de mayo de 2009  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Suite C Cinco (C5), el Estacionamiento Número Veintinueve (29) y la Bodega número Once (11) del Edificio Santorini ubicado en el Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-07042832	Salazar Cepeda Eduardo Javier	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000005056	Asociacion O Cuentas En Participacion Edifi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	22	09-sep-2008	908	981



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		
Propiedades Horizontales	1		



**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:57:53 del miércoles, 21 de agosto de 2013

A petición de: *Sra. Natalia Guedes Dueñas*

Elaborado por : *Juliana Lourdes Macias Suarez*  
131136755-9

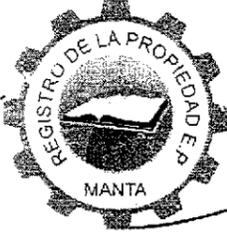


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7693:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 29 de septiembre de 2008*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1303060330

**LINDEROS REGISTRALES:**

Estacionamiento Número Veintinueve (29) del Edificio Santorini, de esta ciudad de Manta.

Ubicado en el Subsuelo uno sobre el nivel menos tres metros y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Lindera con area comun terraza. Por Abajo: Lindera con Estacionamiento 4. Por el Norte: Lindera con area comun retiro en 2,60m. Por el Sur: Lindera con area comun circulacion en 2,60m. Por el Este: Lindera con Estacionamiento 28, en 5,20m. y, Por el Oeste: Lindera con area comun Administracion en 5,20m. Area 13,52m2. Alicuota. 0,0020%, Area de terreno 3,83, Area comun 3,22. Area total 16,74. SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.620 21/11/2006	36.006
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.609 18/06/2008	22.227
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	22 09/09/2008	908
Planos	Planos	27 09/09/2008	361
Compra Venta	Compraventa	2.422 24/08/2009	39.640

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 21 de noviembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 36.006 - Folio Final: 36.033

Número de Inscripción: 2.620 Número de Repertorio: 5.631

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de octubre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ing. Oscar Efrén Reyes Rodriguez y Arq. Carlos Alfredo Garcés Pastor, en calidad de Presidente y Gerente respectivamente de la Asociación o Cuentas en Participación Edificio Santorini. Inmueble ubicado en la Ciudad de Manta, en el Barrio Córdova, con una Superficie 1.095 m2 Aproximadamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005056	Asociacion O Cuentas En Participacion Edifi		Manta
Vendedor	13-00152731	Chavez Pico Gloria Edith	Casado	Manta
Vendedor	09-02644111	Joniaux Anchundia Raul Enrique	Casado	Manta

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 7693

Página: 1 de 3



2 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el : miércoles, 18 de junio de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.227 - Folio Final: 22.272

Número de Inscripción: 1.609 Número de Repertorio: 3.100

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación Terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. El Municipio representado por Ing Jorge Zambrano Cedeño y Dr. Gonzalo Molina Menendez. Y la Asociación Cuentas en Participación Edificio Santorini, representada por el Sr. Carlos Garces. Faja de terreno de 828.00 m2, ubicado en la Calle MI, del Barrio Perpetuo Socorro de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, Sector Barbasquillo. La Asociación Unifica el predio con otro que fue adquirido el 21 de Noviembre del 2006.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005056	Asociación O Cuentas En Participación Edifi		Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2620	21-nov-2006	36006	36033

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : martes, 09 de septiembre de 2008

Tomo: 2 Folio Inicial: 908 - Folio Final: 981

Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio: 4.954

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio denominado Santorini.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005056	Asociación O Cuentas En Participación Edifi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1609	18-jun-2008	22227	22272

4 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 09 de septiembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 361 - Folio Final: 366

Número de Inscripción: 27 Número de Repertorio: 4.955

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Plano del Edificio Santorini.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

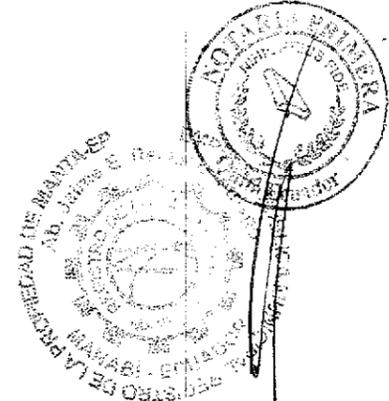
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005056	Asociación O Cuentas En Participación Edifi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 7693

Página: 2 de 3



Libro: Propiedades Horizontales No.Inscripción: 22 Fec. Inscripción: 09-sep-2008 Folio Inicial: 908 Folio final: 981

5 / 3 **Compraventa.**

Inscrito el : lunes, 24 de agosto de 2009

Tomo: 67 Folio Inicial: 39.640 - Folio Final: 39.673

Número de Inscripción: 2.422 Número de Repertorio: 4.826

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Suite C Cinco (C5), el Estacionamiento Número Veintinueve (29) y la Bodega número Once (11) del Edificio

Santorini ubicado en el Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-07042832	Salazar Cepeda Eduardo Javier	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000005056	Asociacion O Cuentas En Participacion Edifi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	22	09-sep-2008	908	981

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		
Propiedades Horizontales	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:58:15 del miércoles, 21 de agosto de 2013

A petición de: *Sra. Natalia Guadalupe*

Elaborado por: *Juliana Loardes Macias Suarez*  
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



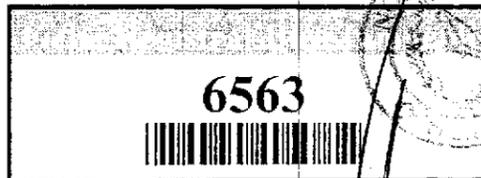
**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6563:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 28 de agosto de 2008*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1130306033

**LINDEROS REGISTRALES:**

Bodega Número Once (11) del Edificio Santorini ubicado en esta Ciudad de Manta. Ubicada en el Subsuelo dos sobre el nivel menos seis. Con los siguientes linderos y medidas: Por arriba: Lindera con Estacionamiento 45. Por Abajo: Lindera con terreno Edificio. Por el Norte: Lindera con Bodega 22 en 2,58m. Por el Sur: Lindera con Bodega 12 en 2,96m. Por el Este: lindera con estacionamiento 20-21 en 1,80m. Por el Oeste: lindera con area comun circulacion en 1,84m. Area 4,99 M2. Alicuota, 0,0007%. Area de terreno, 1,41 Area comun, 1,19. Area total 6,18. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE  
G R A V A M E N

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.620 21/11/2006	36.006
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.609 18/06/2008	22.227
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	22 09/09/2008	908
Planos	Planos	27 09/09/2008	361
Compra Venta	Compraventa	2.422 24/08/2009	39.640

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**3 Compraventa**

Inscrito el : martes, 21 de noviembre de 2006  
Tomo: 1 Folio Inicial: 36.006 - Folio Final: 36.033  
Número de Inscripción: 2.620 Número de Repertorio: 5.631  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de octubre de 2006

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

El Ing. Oscar Efrén Reyes Rodríguez y Arq. Carlos Alfredo Garcés Pastor, en calidad de Presidente y Gerente respectivamente de la Asociación o Cuentas en Participación Edificio Santorini. Inmueble ubicado en la Ciudad de Manta, en el Barrio Córdova, con una Superficie 1.095 m2 Aproximadamente.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005056	Asociacion O Cuentas En Participacion Edifi		Manta
Vendedor	13-00152731	Chavez Pico Gloria Edith	Casado	Manta
Vendedor	09-02644111	Joniaux Anchundia Raul Enrique	Casado	Manta



2 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el : miércoles, 18 de junio de 2008  
Tomo: 1 Folio Inicial: 22.227 - Folio Final: 22.272  
Número de Inscripción: 1.609 Número de Repertorio: 3.100  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2008  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
Compraventa y Unificación Terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. El Municipio representado por Ing Jorge Zambrano Cedeño y Dr. Gonzalo Molina Menendez. Y la Asociación Cuentas en Participación Edificio Santorini, representada por el Sr. Carlos Garces. Faja de terreno de 828.00 m2, ubicado en la Calle MI, del Barrio Perpetuo Socorro de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, Sector Barbasquillo. La Asociación Unifica el predio con otro que fue adquirido el 21 de Noviembre del 2006.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005056	Asociación O Cuentas En Participación Edifi		Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2620	21-nov-2006	36006	36033

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : martes, 09 de septiembre de 2008  
Tomo: 2 Folio Inicial: 908 - Folio Final: 981  
Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio: 4.954  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de agosto de 2008  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio denominado Santorini.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005056	Asociación O Cuentas En Participación Edifi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1609	18-jun-2008	22227	22272

4 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 09 de septiembre de 2008  
Tomo: 1 Folio Inicial: 361 - Folio Final: 366  
Número de Inscripción: 27 Número de Repertorio: 4.955  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de agosto de 2008  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
Constitución de Plano del Edificio Santorini.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005056	Asociación O Cuentas En Participación Edifi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1609	18-jun-2008	22227	22272

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Propiedades Horizontales 22 09-sep-2008 908 981

5 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 24 de agosto de 2009

Tomo: 67 Folio Inicial: 39.640 - Folio Final: 39.673

Número de Inscripción: 2.422 Número de Repertorio: 4.826

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Suite C Cinco (C5), el Estacionamiento Número Veintinueve (29) y la Bodega número Once (11) del Edificio

Santorini ubicado en el Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-07042832	Salazar Cepeda Eduardo Javier	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000005056	Asociacion O Cuentas En Participacion Edifi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Propiedades Horizontales 22 09-sep-2008 908 981

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		
Propiedades Horizontales	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:57:27 del miércoles, 21 de agosto de 2013

A petición de: Sra. Natalia Guiste Dujardin

Elaborado por : Julianna Lourdes Macias Suarez  
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EQUATORIANO \*\*\*\*\* E131311122  
CASADO SANDRA JEANNEETH BUSTAMANTE  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
ALFONSO BALAZAR  
GLORIA CEPEDA  
QUITO 08/12/2009  
08/12/2009: 2096189

Ciudadanía 170704288-E  
BALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
15 NOVIEMBRE 1961  
017-1 0112 12534 N  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1961  
*Edo. Balazar*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIONADO DE VOTACION  
AUTOREGISTRADO Y COMISARIO POPULAR ORGANIZADO  
CANTON  
CIRCUITO  
MUNICIPIO  
BALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER  
CANTON  
CIRCUITO  
MUNICIPIO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
YA LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en Quito a las 25 Fojas Util(es)  
25 ABR. 2013  
*Jorge Macizo Cevallos*  
Dr. Jorge Macizo Cevallos  
Notario en QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION  
 SUBDIRECCION DE IDENTIFICACION

**006**  
 006 - 0184      1707739494  
 NUMERO DE CERTIFICADO      CEDULA  
**BUSTAMANTE MERINO SANDRA JEANNETH**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCION      3  
 PROVINCIA      CUMBAYA  
 QUITO  
 CANTON      BARRIOJUNA      ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CUANTIA: \$ 18.000,00  
 TRAMITE: EN FAVOR DE LA SEÑORA  
 SECUNDARIA: IDENTIFICACION  
 FOLIO: BUSTAMANTE  
 MARCIA MERINO  
 DICCIONARIO  
 18000004

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)  
 Quito a. 25 ABR. 2013



*Jorge Machado Cevallos*  
 Br. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primario del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013-17-01-NOTARIA 01 P00927



PODER ESPECIAL

Otorgado por:

TANYA LYNN LAYMAN

A favor de:

ROBERTO HERNANDO MORENO DI DONATO

FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

ALVARO JOSE CORONEL VINUEZA

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

\*\*\*\*\* AC \*\*\*\*\*

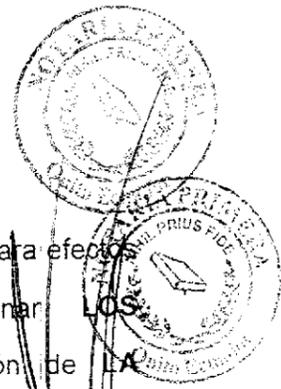
ESCRITURA NÚMERO.- P NOVECIENTOS VEINTISIETE-----

-----  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día viernes diez y ocho (18) de enero de dos mil trece; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece

la señora **TANYA LYNN LAYMAN**, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad estadounidense, de estado civil soltera, mayor de edad, de tránsito por la ciudad de Quito, legalmente capaz, hábil para contratar y obligarse, conocedor y entendedor del idioma castellano, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su pasaporte, que en copias debidamente certificadas se agregan a esta escritura, bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- comparecen la señora **TANYA LYNN LAYMAN**, por su propio y personal derecho. La compareciente es de nacionalidad estadounidense, de estado civil soltero, mayor de edad, de tránsito por la ciudad de Quito, legalmente capaz, hábil para contratar y obligarse, conocedor y entendedor del idioma castellano quien para efectos del presente documento se podrá denominar **LA MANDANTE**. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- LA MANDANTE**, en la calidad que comparecen, otorga poder especial como en derecho se requiere en favor de los señores **ROBERTO HERNANDO MORENO DI DONATO**, **FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO**, y **ALVARO JOSE CORONEL VINUEZA** todos de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, portadores de las cédulas de ciudadanía número: UNO, SIETE, CERO , SEIS, CUATRO, CUATRO, NUEVE, SEIS, CERO GUION OCHO (170644960-8); y, UNO, SIETE, UNO, UNO, CINCO, OCHO, CERO, SIETE, NUEVE, TRES (171158079-3), UNO, SIETE ,UNO, CINCO, TRES, OCHO, SIETE, SIETE, CEROS,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

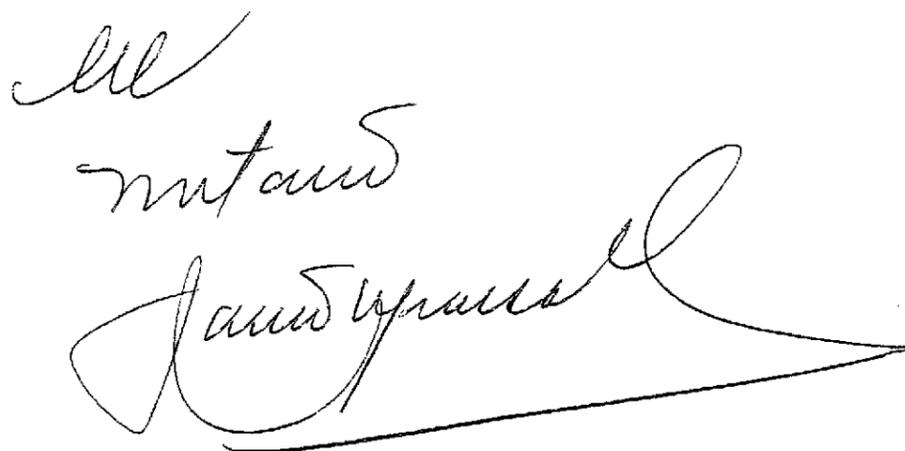


GUION OCHO (171538770-8) respectivamente, a quienes para efectos del presente instrumento se los podrá denominar **LOS MANDATARIOS**, para que a nombre y representación de **LA MANDANTE** procedan y pueda ejercer los siguientes actos: De manera individual o conjunta, puedan adquirir o vender bienes muebles e inmuebles de propiedad de **LA MANDANTE**, en todo el territorio ecuatoriano; pagar o recibir su valor, suscribir las escrituras públicas o instrumentos privados en relación con dichas adquisiciones o ventas; arrendar o dar en anticresis; cobrar arriendos y realizar depósitos en cuentas bancarias, suscribir los correspondientes recibos de pagos; renovar los contratos de arrendamiento y en caso de incumplimiento de los mismos, proceder a demandar a los inquilinos, solicitando el desahucio respectivo; facultándoles para que suscriban cualquier documento que sea necesario en cumplimiento de este mandato; hacer obras nuevas, rendir y exigir rendición de cuentas; censurarlas, aprobarlas e impugnarlas. **LOS MANDATARIOS** quedan expresamente autorizados para suscribir ante Notario Público las escrituras de compraventa de los inmuebles que llegaren a adquirir o vender por **LA MANDANTE** en todo el territorio ecuatoriano. Así mismo, **LOS MANDATARIOS**, quedan autorizados para individual o conjuntamente a nombre de **LA MANDANTE** abrir cuentas de ahorros, corrientes o realizar cualquier tipo transacción bancaria que **LA MANDANTE** requiera ante cualquier entidad financiera del territorio ecuatoriano; en fin, realizar todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales, ante las autoridades locales, provinciales o nacionales en relación a las propiedades de **LA MANDANTE**, sin que su ausencia constituya obstáculo alguno para que se dé fiel cumplimiento a este mandato. **LOS MANDATARIOS** quedan expresamente autorizados

para retirar o presentar cualquier documento solicitado por las autoridades del país en los diferentes ministerios en todo territorio ecuatoriano, esto incluye, movimiento migratorio, cedula de identidad, certificado de empadronamiento, pasaporte y visa. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente poder general.- **(Hasta aquí el Poder Especial)**, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que. La compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Freddy Suquilanda Jaramillo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número siete mil seiscientos ochenta y uno. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**



TANYA LYNN LAYMAN  
PAS. NO. 447634928





Se otorgo ante el Titular doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón Quito, EL PODER ESPECIAL, otorgado por TANYA LYNN LAYMAN, a favor de ROBERTO HERNANDO MORENO DI DONATO Y OTROS, el dieciocho de enero de dos mil trece, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el ocho de febrero del año dos mil trece.-



DR. DAVID MALDONADO  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013-18-01-NOTARIA 01 P00926



PODER ESPECIAL

Otorgado por:

SCOTT ANDREW LAYMAN

JANE ELLEN LAYMAN

A favor de:

ROBERTO HERNANDO MORENO DI DONATO  
FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

ALVARO JOSE CORONEL VINUEZA

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

\*\*\*\*\* AC \*\*\*\*\*

ESCRITURA NÚMERO.- P NOVECIENTOS VIENTISEIS -----

-----  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día viernes diez y ocho (18) de enero de dos mil trece; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen los señores **SCOTT ANDREW LAYMAN** y **JANE ELLEN LAYMAN**,

por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad estadounidenses, de estado civil casados entre si, mayor de edad, de transito por la ciudad de Quito, legalmente capaces, hábiles para contratar y obligarse, conocedores y entendedores del idioma castellano, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus pasaportes, que en copias debidamente certificadas se agregan a esta escritura, bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** comparecen el señor **SCOTT ANDREW LAYMAN y JANE ELLEN LAYMAN**, por sus propios y personales derechos. Los compareciente sonde nacionalidad estadounidense, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de transito por la ciudad de Quito, legalmente capaces, hábiles para contratar y obligarse, conocedores y entendedores del idioma castellano quienes para efectos del presente documento se podrán denominar **LOS MANDANTES. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- LOS MANDANTSE**, en la calidad que comparecen, otorgan poder especial como en derecho se requiere en favor de los señores, **ALVARO JOSE CORONEL VINUEZA, ROBERTO HERNANDO MORENO DI DONATO Y FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO**, todos de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, portadores de las cédulas de ciudadanía número: UNO SIETE UNO CINCO TRES OCHO SIETE SIETE CERO GUION OCHO, (171538770-8) UNO, SIETE, CERO , SEIS, CUATRO, CUATRO, NUEVE, SEIS, CERO OCHO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



(170644960-8); y, UNO, SIETE, UNO, UNO, CINCO, OCHO, CERO, SIETE, NUEVE, TRES (171158079-3), respectivamente, a quienes para efectos del presente instrumento se los podrá denominar **LOS MANDATARIOS**, para que a nombre y representación de **LOS MANDANTES** procedan y pueda ejercer los siguientes actos: De manera individual o conjunta, puedan adquirir o vender bienes muebles e inmuebles de propiedad de **LOS MANDANTES**, en todo el territorio ecuatoriano; pagar o recibir su valor, suscribir las escrituras públicas o instrumentos privados en relación con dichas adquisiciones o ventas; arrendar o dar en anticresis; cobrar arriendos y realizar depósitos en cuentas bancarias, suscribir los correspondientes recibos de pagos; renovar los contratos de arrendamiento y en caso de incumplimiento de los mismos, proceder a demandar a los inquilinos, solicitando el desahucio respectivo; facultándoles para que suscriban cualquier documento que sea necesario en cumplimiento de este mandato; hacer obras nuevas, rendir y exigir rendición de cuentas; censurarlas, aprobarlas e impugnarlas. **LOS MANDATARIOS** quedan expresamente autorizados para suscribir ante Notario Público las escrituras de compraventa de los inmuebles que llegaren a adquirir o vender por **LOS MANDANTES** en todo el territorio ecuatoriano. Así mismo, **LOS MANDATARIOS**, quedan autorizados para individual o conjuntamente a nombre de **LOS MANDANTES** abrir cuentas de ahorros, corrientes o realizar cualquier tipo transacción bancaria que **LOS MANDANTES** requiera ante cualquier entidad financiera del territorio ecuatoriano; en fin, realizar todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales, ante las autoridades locales, provinciales o nacionales en relación a las propiedades de **LOS MANDANTES**, sin que su ausencia constituya obstáculo alguno para que se dé fiel

cumplimiento a este mandato. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente poder general.- (Hasta aquí el Poder Especial), que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que. La compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Freddy Suquilanda Jaramillo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número siete mil seiscientos ochenta y uno. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



SCOTT ANDREW LAYMAN

PAS NO.215705384



JANE ELLEN LAYMAN

PAS NO 218978975





Se otorgo ante mí, EL PODER ESPECIAL, otorgada por SCOTT ANDREW LAYMAN Y SRA., a favor de ROBERTO MORENO DI DONATO, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el dieciocho de enero del año dos mil trece.-

  
*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito





FO 12468  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-07-02-NOTARIA 01 P02117



**PODER ESPECIAL**

Otorgado por:

**REECE WILLIAM LAYMAN**

A favor de:

**ROBERTO HERNANDO MORENO DI DONATO**

**FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO**

**ALVARO JOSE CORONEL VINUEZA**

**CUANTIA INDETERMINADA**

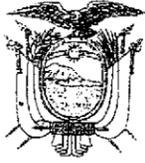
**DI 2 COPIAS**

**\*\*\*\*\* AC \*\*\*\*\***

**ESCRITURA NÚMERO.- P0217-----**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves siete (07) de febrero de dos mil doce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece el señor

**REECE WILLIAM LAYMAN**, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad estadounidense, de estado civil soltero, mayor de edad, de tránsito por la ciudad de Quito, legalmente capaz, hábil para contratar y obligarse, conocedor y entendedor del idioma castellano, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su pasaporte, que en copias debidamente certificadas se agregan a esta escritura, bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** comparecen el señor **REECE WILLIAM LAYMAN**, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad estadounidense, de estado civil soltero, mayor de edad, de tránsito por la ciudad de Quito, legalmente capaz, hábil para contratar y obligarse, conocedor y entendedor del idioma castellano quien para efectos del presente documento se podrá denominar **EL MANDANTE**. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** LE MANDANTE, en la calidad que comparecen, otorga poder especial como en derecho se requiere en favor de los señores **ROBERTO HERNANDO MORENO DI DONATO**, **FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO**, y **ALVARO JOSE CORONEL VINUEZA** todos de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, portadores de las cédulas de ciudadanía números: UNO, SIETE, CERO, SEIS, CUATRO, CUATRO, NUEVE, SEIS, CERO GUION OCHO (170644960-8); y, UNO, SIETE, UNO, UNO, CINCO, OCHO, CERO, SIETE, NUEVE, GUION TRES, (171158079-3), UNO, SIETE, UNO, CINCO, TRES, OCHO,

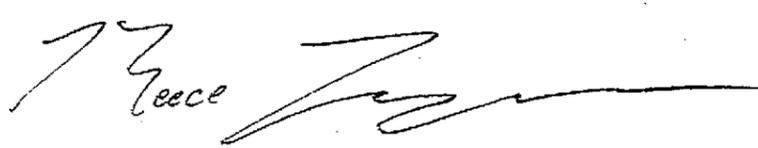


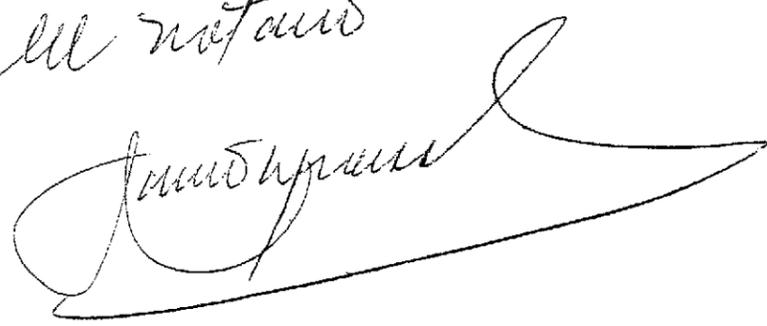
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



SIETE, SIETE, CEROS, GUION OCHO (171538770-8) respectivamente, a quienes para efectos del presente instrumento se los podrá denominar **LOS MANDATARIOS**, para que a nombre y representación de **EL MANDANTE** procedan y pueda ejercer los siguientes actos: De manera individual o conjunta, puedan adquirir o vender bienes muebles e inmuebles de propiedad de **EL MANDANTE**, en todo el territorio ecuatoriano; pagar o recibir su valor; suscribir las escrituras públicas o instrumentos privados en relación con dichas adquisiciones o ventas; arrendar o dar en anticresis; cobrar arriendos y realizar depósitos en cuentas bancarias, suscribir los correspondientes recibos de pagos; renovar los contratos de arrendamiento y en caso de incumplimiento de los mismos, proceder a demandar a los inquilinos, solicitando el desahucio respectivo; facultándoles para que suscriban cualquier documento que sea necesario en cumplimiento de este mandato; hacer obras nuevas, rendir y exigir rendición de cuentas; censurarlas, aprobarlas e impugnarlas. **LOS MANDATARIOS** quedan expresamente autorizados para suscribir ante Notario Público las escrituras de compraventa de los inmuebles que llegaren a adquirir o vender por **EL MANDANTE** en todo el territorio ecuatoriano. Así mismo, **LOS MANDATARIOS**, quedan autorizados para individual o conjuntamente a nombre de **EL MANDANTE** abrir cuentas de ahorros, corrientes o realizar cualquier tipo transacción bancaria que **EL MANDANTE** requiera ante cualquier entidad financiera del territorio ecuatoriano; en fin, realizar todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales, ante las autoridades locales, provinciales o nacionales en relación a las propiedades de **EL MANDANTE**, sin que su ausencia constituya obstáculo alguno para que se dé fiel cumplimiento a este mandato. **LOS MANDATARIOS** quedan expresamente autorizados

para retirar o presentar cualquier documento solicitado por las autoridades del país en los diferentes ministerios en todo territorio ecuatoriano, esto incluye, movimiento migratorio, cedula de identidad, certificado de empadronamiento, pasaporte y visa. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente poder general. - (Hasta aquí el Poder Especial), que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que. La compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Freddy Suquilanda Jaramillo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número siete mil seiscientos ochenta y uno. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

  
REECE WILLIAM LAYMAN  
PAS. NO. 457632914

*el notario*  




Se otorgo ante mí, EL PODER ESPECIAL, otorgada por REECE WILLIAM LAYMAN, a favor de ROBERTO MORENO DI DONATO Y OTROS; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el siete de febrero del año dos mil trece.-



*Jorge Machado Cavallos*  
Dr. Jorge Machado Cavallos  
Notario Primero del Cantón Quito

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE V3343V1222  
 CORONEL LUIS FRANCISCO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 VINUEZA MARIA ISABEL  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2012-04-17  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-04-17

*[Handwritten signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Handwritten signature]*  
 FRENTE DEL SOLICITANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

*[Photo]*

CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CORONEL VINUEZA  
 ALVARO JOSE  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 CHALPICRUZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-03-13  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 1715387708

*[Barcode]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**011**  
 011 - 0122 1715387708  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 CORONEL VINUEZA ALVARO JOSE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
 PROVINIA QUITO GUBAYAY  
 CANTÓN PARRQUIA ZONA

*[Handwritten signature]*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esté  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en Quito a 25 de Abr. del 2013

*[Handwritten signature]*  
 Dr. Jorge Machado Devallios  
 Notario Primera de Quito





4/25/2013 10:09

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-13-03-06-052	3,83	4422,97	72116	170336
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER	SANTORINI EST-29	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			5,85	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			6,85	
215705384	SCOTT ANDREW LAYMAN	S/N	VALOR PAGADO			6,85	
			SALDO			0,00	

EMISION: 4/25/2013 10:09 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta



4/25/2013 10:09

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-13-03-06-052	3,83	4422,97	72115	170335
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER	SANTORINI EST-29	Impuesto principal			44,23	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			13,27	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			57,50	
215705384	SCOTT ANDREW LAYMAN	S/N	VALOR PAGADO			57,50	
			SALDO			0,00	

EMISION: 4/25/2013 10:09 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta





4/25/2013 10:09

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-13-03-06-033	1.41	1732.26	72114	170334
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER	EDIF.SANTORINI 90011	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1.00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			2.17	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				
215705384	SCOTT ANDREW LAYMAN	S/N	3.17				
			VALOR PAGADO			3.17	
			SALDO			0.00	

EMISION: 4/25/2013 10:09 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature]*  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



4/25/2013 10:08

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-13-03-06-033	1.41	1732.26	72113	170333
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER	EDIF.SANTORINI 90011	Impuesto principal			17.32	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			5.20	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				
215705384	SCOTT ANDREW LAYMAN	S/N	22.52				
			VALOR PAGADO			22.52	
			SALDO			0.00	

EMISION: 4/25/2013 10:08 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature]*  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





4/25/2013 10:08

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-13-03-06-110	28,87	60434,60	72112	170332
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER	SANTORINI SUITE C5	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta	46,53		
ADQUIRIENTE			<b>TOTAL A PAGAR</b>			
			47,53			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	<b>VALOR PAGADO</b>			
215705384	SCOTT ANDREW LAYMAN	S/N	47,53			
			<b>SALDO</b>			
			0,00			

EMISION: 4/25/2013 10:08 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



4/25/2013 10:08

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-13-03-06-110	28,87	60434,60	72111	170331
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER	SANTORINI SUITE C5	Impuesto principal	604,35		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	181,30		
ADQUIRIENTE			<b>TOTAL A PAGAR</b>			
			785,65			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	<b>VALOR PAGADO</b>			
215705384	SCOTT ANDREW LAYMAN	S/N	785,65			
			<b>SALDO</b>			
			0,00			

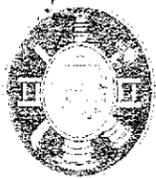
EMISION: 4/25/2013 10:08 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0256685

102

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: EDIF. SANTORINI SUITE C5+EST-29+BOD. 1  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 256291  
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUDALUPE  
FECHA DE PAGO: 25/04/2013 10:22:35



### DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 24 de Julio de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0256684

102

## IMPUESTO PREDIAL - 2013

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: EDIF. SANTORINI SUITE C5  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

0113030611-0000000  
CLAVE CATASTRAL: \$ 60,434.60  
AVALUO PROPIEDAD: SANTORINI SUITE C5, 1  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 256289  
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUDALUPE  
FECHA DE PAGO: 25/04/2013 10:21:38



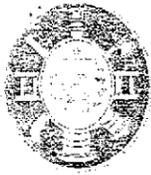
### DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	9.07
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 9.07

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

ORIGINAL CLIENTE



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11

0256683

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

## IMPUESTO PREDIAL - 2012

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: EDIF. SANTORINI SUITE C5  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

0113030611-0000000  
CLAVE CATASTRAL: \$ 59,351.15  
AVALUO PROPIEDAD: SANTORINI SUITE C5, 1  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

256288  
Nº PAGO: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADAIINTERESES  
CAJA: 25/04/2013 10:21:37  
FECHA DE PAGO:

### ÁREA DE SELLO



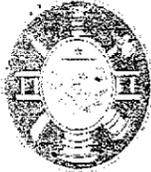
### DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	8.75
DESCUENTO	1.14
EMISION	0.00

### VALOR

TOTAL A PAGAR \$ 9.89

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11

0256682

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

## IMPUESTO PREDIAL - 2011

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: EDIF. SANTORINI SUITE C5  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

0113030611-0000000  
CLAVE CATASTRAL: \$ 56,104.10  
AVALUO PROPIEDAD: SANTORINI SUITE C5, 1  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

256287  
Nº PAGO: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADAIINTERESES  
CAJA: 25/04/2013 10:21:37  
FECHA DE PAGO:

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	8.42
DESCUENTO	2.19
EMISION	0.00

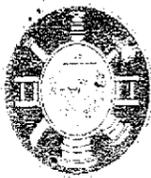
### VALOR

TOTAL A PAGAR \$ 10.61

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

ORIGINAL CLIENTE



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

0256681

## IMPUESTO PREDIAL - 2010

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: EDIF. SANTORINI SUITE C5  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

0113030611-0000000  
CLAVE CATASTRAL: \$ 53,211.10  
AVALUO PROPIEDAD: SANTORINI SUITE C5, 1  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

256286  
Nº PAGO: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADAI  
CAJA: 25/04/2013 10:21:37  
FECHA DE PAGO:

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	7.98
CUENCA VINCES SHIRLEY GUADAI INTERESES	3.11
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

\$ 11.09

TOTAL A PAGAR

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

0256680

## IMPUESTO PREDIAL - 2009

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: EDIF. SANTORINI SUITE C5  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

0113030611-0000000  
CLAVE CATASTRAL: \$ 52,800.41  
AVALUO PROPIEDAD: SANTORINI SUITE C5, 1  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

256285  
Nº PAGO: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADAI  
CAJA: 25/04/2013 10:21:37  
FECHA DE PAGO:

### ÁREA DE SELLO



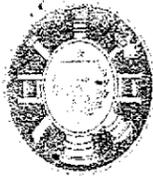
### DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	7.92
CUENCA VINCES SHIRLEY GUADAI INTERESES	4.12
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

\$ 12.04

TOTAL A PAGAR

ORIGINAL CLIENTE



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

0256679

## IMPUESTO PREDIAL - 2013

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: EDIF. SANTORINI BOD 11  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

0113030603-3000000  
CLAVE CATASTRAL: \$ 1,732.26  
AVALUO PROPIEDAD: EDIF. SANTORINI BOD11, 1  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 256284  
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADAI  
FECHA DE PAGO: 25/04/2013 10:21:06

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	0.26
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

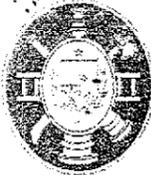
### VALOR

TOTAL A PAGAR

\$ 0.26

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

0256678

## IMPUESTO PREDIAL - 2013

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: EDIF. SANTORINI EST-29  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

0113030605-2000000  
CLAVE CATASTRAL: \$ 4,422.97  
AVALUO PROPIEDAD: SANTORINI EST- 29, 1  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 256283  
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADAI  
FECHA DE PAGO: 25/04/2013 10:20:33

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	0.66
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

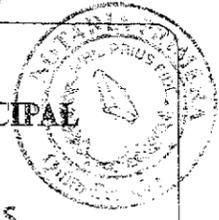
### VALOR

TOTAL A PAGAR

\$ 0.66



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

**Nº 100463**

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

**No. Certificación: 100463**

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

**Fecha:** 5 de febrero de 2013

**No. Electrónico:** 10478

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**El Predio de la Clave:** 1-13-03-06-033

**Ubicado en:** EDIF.SANTORINI BOD11

**Área total del predio según escritura:**

<b>Área Neta:</b>	4,99	M2
<b>Área Comunal:</b>	1,19	M2
<b>Área Terreno:</b>	1,41	M2

**Perteneciente a:**

**Documento Identidad** Propietario  
SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

<b>TERRENO:</b>	916,50
<b>CONSTRUCCIÓN:</b>	815,76
	<u>1732,26</u>

**Son:** UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 100462

No. Certificación: 100462

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10477

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-03-06-052

Ubicado en: SANTORINI EST- 29

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	13,52	M2
Área Comunal:	3,22	M2
Área Terreno:	3,83	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2489,50
CONSTRUCCIÓN:	1933,47
	<u>4422,97</u>

Son: CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 100464

No. Certificación: 100464

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10476

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-03-06-110

Ubicado en: SANTORINI SUITE C5

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 102,00 M2

Área Comunal: 24,27 M2

Área Terreno: 28,87 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18765,50

CONSTRUCCIÓN: 41669,10

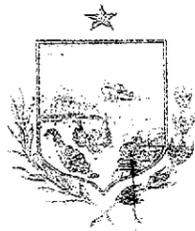
60434,60

Son: SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Atq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 80538

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAVIER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de febrero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE  
1130306033 EDIE SANTORINI BOD11  
1130306052 SANTORINI EST- 29  
1130306110 SANTORINI SUITE C5  
Manta, cinco de febrero del dos mil trece

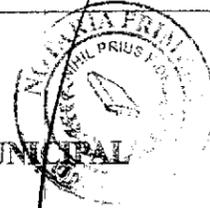
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Inq. Pablo Macías García*  
TESORERÍA MUNICIPAL





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



ESPECIE VALORADA  
USD-1:25

Nº 55867

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR Y CONSTRUCCION  
en vigencia, se encuentra registrada la propiedad que consiste en SALAZAR CEPEDA EDUARDO JAMIER  
perteneiente a SANTORINI SUITE C5 + BODEGA 11 + ESTACIONAMIENTO 29  
ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE.  
cuyo \$66589.83 SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVA 83/100  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad

25 ABRIL 2013

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

ELABORADO: MPARRAGA



Director Financiero Municipal

Se otorgo ante el Titular Doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón Quito, LA COMPRAVENTA, otorgada por EDUARDO JAVIER SALAZAR CEPEDA Y SANDRA JEANNETH BUSTAMANTE MERINO, a favor de SCOTT ANDREW LAYMAN Y OTROS, el veintisiete de agosto de dos mil trece; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el treinta de agosto del año dos mil trece.-



DR. DAVID MALDONADO  
Notario Primero Supiente del Cantón Quito

